

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del primero de marzo de dos mil trece, en el Centro Cultural Ex Capilla de Guadalupe, ubicado en el Edificio Delegacional Miguel Hidalgo, Av. Parque Lira núm. 94, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, se llevó a cabo la Décima séptima Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día

2. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Instalación de los Espacios de Participación
- Programa General de Desarrollo 2013-2018
- Creación del grupo de seguimiento al ejercicio del gasto

3. Asuntos informativos

- Informe mensual del ejercicio presupuestal 2013 - Secretaría Ejecutiva
- Plan de trabajo 2013-2015

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes nueve representantes de las diez instancias que forman parte del Comité de Seguimiento y Evaluación: Gobierno del Distrito Federal (GDF); Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); las organizaciones de la sociedad civil Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Cauce Ciudadano (CC); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). La Universidad Iberoamericana (UIA) se incorporó posteriormente.

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidencia del Comité puso a consideración el Orden del día. El representante de la UPVG propuso reorganizarla en tres bloques. El primero con la verificación del quórum, aprobación del Orden del día y aprobación de las actas. El segundo sobre los acuerdos del Comité, comprendiendo:

- Instalación de los Espacios de participación
- Creación del grupo de seguimiento al ejercicio del gasto
- Programa General de Desarrollo 2013-2018

Como tercer bloque, los asuntos informativos:

- Informe mensual del ejercicio presupuestal 2013
- Página web del PDHDF
- Plan de trabajo 2013-2015
- Asuntos generales

Por su parte, la Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) solicitó quitar del Orden del día del punto relativo a la página web del PDHDF, en virtud de la reunión que se tuvo con el INFO-DF y completar la sección de transparencia para su presentación en la próxima Asamblea. También comentó que un día antes de esta sesión, le hicieron llegar observaciones de forma a las actas; por lo tanto, propuso incorporarlas y aprobar las actas en la siguiente Asamblea.

Con estas modificaciones, las y los integrantes aprobaron el Orden del día.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **INSTALACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

La Secretaria Ejecutiva narró a las y los asistentes que del proceso de convocatoria para la instalación de los Espacios de Participación (EP) para el seguimiento del PDHDF, a partir del acuerdo de la décima sexta Asamblea ordinaria, 47 organizaciones enviaron solicitud o manifestaron su interés por abrir un EP cubriendo casi la totalidad de los 15 derechos y grupos de población contenidos en el PDHDF.

De las 47 instituciones mencionadas, 45 fueron de organizaciones de la sociedad civil (OSC), una dependencia del gobierno (INMUJERES-DF) y una institución académica. Se dio lectura al listado:

ID	Organización	ID	Organización
1	Con Transparencia e Información las Mujeres construimos Ciudadanía	24	Espolea, A.C.
2	Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC)	25	Fundación Tagle

ID	Organización	ID	Organización
3	Agenda LGBT, A.C.	26	Iniciativa Ciudadana por la Democracia y la Transparencia (INCIDET)
4	ALAMES-México, A.C.	27	Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia, A.C. (IAC)
5	Alianza mexicana poblaciones callejeras: CIDES, I.A.P., CODENI, A.C., Mejel Xojobal, A.C., El Caracol, A.C., Mama, A.C., Matraca, A.C., Programa Niños de la Calle, A.C. y Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)	28	Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio, A.C. (INEPPA-México)
6	AXOTLA VIVE, A.C.	29	Instituto de las Mujeres del D.F.
7	Centro de Asesoría, Capacitación e Investigación Urbana, Casa y Ciudad	30	Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepeltl, A.C.
8	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C. (CAM)	31	Juntos paso a paso
9	CEPADES	32	Liefde, A.C.
10	Circuito de la Diversidad Sexual	33	Miel que vino del cielo, A.C.
11	CIDES, IAP	34	Opción Bi
12	Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX)	35	Acción Salud y Cultura, A.C.
13	Comité Nacional de los 63 pueblos Indígenas, A.C.	36	Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A.C.
14	Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia	37	Red de Mujeres Sindicalistas
15	COPEVI	38	REDIM
16	DECA Equipo Pueblo, A.C.	39	Save the children
17	Defensa, Formación e Investigación en Derechos Humanos, A.C. (DEFIENDEH)	40	SERAJ
18	Documenta, A.C.	41	UACM - Programa de Estudios en Disidencia Sexual (DISISEX)
19	Ecos, voces y acciones, A.C. (Ecos)	42	Uexotl, A.C.
20	Ednica	43	Visión Solidaria, A.C.
21	El Caracol, A.C.	44	Yaotlyacihuatl Ameyal, A.C.
22	El Poder del Consumidor, A.C.	45	José Luis Castro González
23	ELIGE	46	Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, A.C.
		47	Cauce Ciudadano

Asimismo, indicó que de las solicitudes enviadas a la Secretaría Ejecutiva hubo una demanda por instalar los 15 derechos que están contenidos en el PDHDF; y para el caso de los grupos de población se consideraron nueve, toda vez que no llegó ninguna solicitud para el EP sobre migrantes y personas solicitantes de asilo. Agregó que también llegaron dos solicitudes para instalar un "Espacio interdelegacional".

Expuso que en la ficha entregada en sus carpetas puede observarse la tabla de sistematización de las respuestas a la convocatoria, los documentos que acompañaron las solicitudes y el Espacio de Participación de interés por cada una de las organizaciones. Respecto con las

cartas de exposición de motivos, existen algunas que señalan de manera específica la problemática del derecho o del grupo de población en cuestión, justificando la pertinencia de su apertura; y algunas otras desarrollan el trabajo de la organización.

Por último, señaló que para dar respuesta a las organizaciones que enviaron solicitud, la SE preparó una comunicación acusando de recibido su documentación y notificándoles que en la presente Asamblea se tomarían decisiones sobre la instalación de los Espacios de Participación. En dicha comunicación se precisó que desde las organizaciones integrantes del CSyE se profundizará sobre los alcances de estos Espacios, y se iniciará una ruta para la definición de las coordinaciones colegiadas. Paralelamente se designarán a las y los enlaces por parte de las instancias públicas, para que en el mes de abril se lleve a cabo la capacitación y estar en condiciones óptimas para la instalación.

En su oportunidad, la integrante de la REDIM preguntó la fecha de cierre de la convocatoria ya que hubo confusión dado que la convocatoria oficial se mandó con cambios 2 ó 3 días antes de que concluyera el plazo.

La Secretaria Ejecutiva precisó que se hizo necesario profundizar la difusión de la convocatoria dada la información asimétrica. Señaló que la primera etapa empezó con el lanzamiento de la convocatoria el 6 de febrero hasta el 22 de febrero, fecha límite para que las organizaciones enviaran solicitudes de apertura de algún EP, y con ese panorama dimensionar cuántos Espacios se abrirían y sobre qué temas. Acotó que lo anterior no significa que las organizaciones no se puedan sumar a los trabajos de los Espacios de participación, ni tampoco que las organizaciones que presentaron carta en automático vayan a formar parte de las Coordinaciones Colegiadas.

Adicionalmente, propuso que se pudiera tener una sesión informativa con las organizaciones que presentaron su documentación y algunas otras con las que cada una de las instancias que forman parte del Comité trabajen, para abundar sobre la ruta, los criterios para la elección de las coordinaciones colegiadas desde las organizaciones y la metodología de trabajo de los EP.

El representante de la UPVG agradeció a todas las organizaciones que se inscribieron, pese a la confusión existente en la convocatoria. Consideró como un buen signo que las organizaciones hayan querido participar e instó a sus compañeros a seguir impulsando la participación e involucramiento de más organizaciones. En un segundo momento, comunicó al Comité que su organización hizo tres solicitudes de Espacios: derecho a una vivienda adecuada, derecho al agua y derecho a un medio ambiente sano, sin la documentación requerida en la convocatoria, por no estar de acuerdo con dichos requisitos, por lo que solicitó la ampliación del periodo de recepción de solicitudes para impulsar la participación de más organizaciones sociales.

En cuanto al manejo formal de los asuntos, pidió que hubiera más apertura pues existen organizaciones que no tienen tanta experiencia en el manejo de currículos o que no tienen representante legal, y ello no debería ser impedimento para poder participar en algún Espacio.

Respecto de la metodología, consideró que aún habría que hacer ajustes en la parte de la definición de las coordinaciones, ya que no es posible elegirla antes de que se conformen los propios Espacios; es decir, las y los integrantes de los EP son quienes deben decidir quién o quiénes los representarán. Finalmente, requirió que el periodo de inscripción se mantuviera

vigente, por lo menos, hasta un día antes de la fecha de instalación; y, que la fecha de instalación se fijara entre el 8 y el 12 de abril.

La Titular de la SE subrayó la importancia de sumar al mayor número de actores en los Espacios de participación, coincidiendo en que el Comité debe hacer todos los esfuerzos para ampliar la participación de más organizaciones. Preciso que el plazo señalado en la convocatoria (del 6 al 22 de febrero) sirvió para determinar la demanda de los EP y ubicar los derechos o grupos de población que deberán instalarse. Siguiendo esa idea, ello no implica que exclusivamente dichas organizaciones sean las que puedan participar en los Espacios; por lo que no considero necesario tener una fecha plazo para que las organizaciones se inscriban a los trabajos de los EP, pues la finalidad es que se puedan involucrar cada vez más actores en cualquier momento.

Por otra parte, indicó que los términos de la convocatoria propuesta al Comité de Seguimiento y Evaluación retomó los planteamientos establecidos en el Reglamento del MSyE, el cual señala en su Capítulo III, específico para los Espacios de Participación, que debe haber una solicitud expresa, ya sea por algún integrante del Comité u organizaciones que trabajen los temas en cuestión. Dicha convocatoria se turnó en su momento al Comité para su visto bueno y comentarios y a partir de los enviados se difundió.

Por último, recordó que la ruta para la instalación de los EP perfilada en la reunión del grupo de trabajo pasa por la designación de enlaces por parte de las instancias públicas, el proceso interno de las organizaciones de la sociedad civil para definir las Coordinaciones colegiadas y la capacitación. Concluyó preguntando si dichos acuerdos son vigentes o en qué sentido se modificaría la ruta de trabajo.

El representante de la CDHDF felicitó a sus compañeras y compañeros por los resultados del proceso. Consideró una buena noticia el saber que prácticamente todos los derechos están en el interés de las organizaciones sociales. En referencia a las preguntas de la SE, comentó que los acuerdos siguen vigentes y coincidió con el representante de UPVG respecto a que en los primeros días de abril se instalen los Espacios.

La REDIM se sumó a la afirmación de la vigencia de los acuerdos y planteó la urgencia de una reunión para reajustar estos esquemas y, a su vez, hacer una consulta con organizaciones de la sociedad civil.

La SE apoyó la propuesta del representante de UPVG de difundir un documento que aliente la participación de las organizaciones en los Espacios sin que deban de inscribirse, sino más bien esperen a que se lleve a cabo la instalación, pues es una buena oportunidad para generar diálogo entre las instancias y promover la vigilancia social. Preguntó si el acuerdo original de que los espacios se instalaran en la primera quincena de abril se ratificaba.

El representante de la UPVG contestó que podría ser entre el 8 y el 12 abril la instalación de los Espacios.

Las y los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Se acuerda la fecha de instalación de los Espacios de Participación entre el 10 y el 12 de abril de 2013.
2. La realización de una reunión de trabajo el día 6 de marzo para afinar la ruta de trabajo para la instalación de los Espacios de Participación.

3. Cada integrante continúa con la promoción del involucramiento de más actores en los Espacios de Participación".

Se anexa el acuerdo firmado.

3. ASUNTOS INFORMATIVOS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018

La Secretaria Ejecutiva señaló la relevancia del Programa General de Desarrollo (PGD) como instrumento rector donde se establecen las directrices generales de la Administración Pública entrante. Por lo tanto, añadió que es fundamental que los derechos humanos se conviertan en un eje transversal de toda la política pública en estricta sintonía con el PDHDF. Esto plantea la posibilidad de que en este ejercicio se puedan retomar las problemáticas detectadas en el Diagnóstico de Derechos Humanos y también todas las líneas de acción y estrategias contenidas en el propio Programa.

Aunado a lo anterior, detalló que existen tres decisiones tomadas desde este Comité respecto del Programa General de Desarrollo: 1) la creación de un grupo de trabajo para que se perfilarán los diálogos con el grupo de transición; 2) la incorporación en la planeación estratégica de una línea específica de incidencia del CSyE en el PGD, y 3) la solicitud que se hace en la Asamblea anterior para la vinculación de este Comité con los trabajos del PGD.

Derivado de lo anterior, la SE tuvo un acercamiento con la Comisión Ejecutiva de Planeación para la elaboración del PGD (COPLADE), coordinada por el Consejero Jurídico, Mtro. José Ramón Amieva, y, a partir de esas reuniones se invita a la Secretaria Ejecutiva a asistir en calidad de observador a las sesiones de trabajo de tres de los cinco ejes: equidad e inclusión social para el desarrollo humano; gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; y, efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Compartió que los trabajos están divididos en cinco ejes temáticos: 1) equidad e inclusión social para desarrollo humano; 2) gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; 3) desarrollo económico sustentable; 4) habitabilidad, servicios, espacio público e infraestructura; y, 5) efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Además existen ocho ejes transversales: a) derechos humanos, b) participación y cultura ciudadana, c) equidad de género, d) desarrollo metropolitano, e) agenda Internacional, f) innovación, ciencia y tecnología, g) sustentabilidad y h) transparencia. Cada uno de estos ejes tiene una coordinación y hay dependencias que están involucradas en los procesos. En cuanto a los tiempos, abundó que en febrero se planteó la metodología a las dependencias; marzo es el mes del análisis de las problemáticas; en abril habrá un proceso de consulta; y finalmente habrá sesiones con especialistas, para que en mayo se pueda presentar el PGD a la ALDF.

Comentó que desde la Secretaría Ejecutiva se hizo un ejercicio de cruce de los ejes del PGD con los contenidos del PDHDF, y se concluyó que hay derechos y grupos que embonan de manera automática y sencilla, y hay algunos otros que no están considerados. Por ejemplo, dijo, en desarrollo social, el derecho a la educación, el derecho a la salud o sexuales y reproductivos están claramente incluidos. En la parte de seguridad pública: el derecho a la integridad y a la seguridad y libertad personales. En desarrollo urbano y servicios: derecho a una vivienda adecuada. En desarrollo económico sustentable: derecho a un medio ambiente

sano y agua. En combate a la corrupción: acceso a la información y los derechos políticos. No obstante, el acceso a la justicia, la libertad de expresión y la no discriminación, no están contemplados y se debe procurar incluirlos para contar con un planteamiento de política pública integral.

Presentó un ejemplo sobre los centros de reclusión, donde a partir de la información del Diagnóstico y el PDHDF se pueden generar insumos para el PGD. Es decir, hay un diagnóstico que dice que la infraestructura es inadecuada, que hay sobrepoblación, falta de recursos, casos de corrupción de las autoridades penitenciarias o falta de capacitación; haciendo el cruce, el PDHDF propone 126 líneas agrupadas en algunos aspectos como espacios dignos, luz, agua, alimentación, educación, trabajo, contacto con el exterior, integridad personal y debido proceso.

La SE complementó su propuesta al presentar a las y los asistentes una ruta de trabajo de incidencia en el PGD con los siguientes puntos: 1) consensar las problemáticas y a partir de esta base, priorizar estrategias y líneas de acción claves 2) asegurar que cada uno de los ejes temáticos tenga un objetivo vinculado a los derechos humanos y 3) cuidar la transversalidad del enfoque en todo el documento para que este instrumento de política pública se armonice y facilite la ejecución del PDHDF, traducido en planes sectoriales. Todo ello a partir del diálogo y acuerdos políticos del Comité con los actores clave.

La representante del TSJDF consideró fundamental que exista un eje temático de seguridad jurídica, no sólo para el Tribunal de Justicia sino para otros órganos impartidores de justicia.

El representante de UPVG expresó que la tarea de incidencia en el PGD es de carácter eminentemente político y no técnico, por lo que, estas actividades deberían ser encabezadas y coordinadas por la Presidencia del Comité de Seguimiento y Evaluación; además, consideró importante que en las reuniones participaran integrantes del CSyE, en carácter de observadores, turnándose de acuerdo al tema. Concluyó solicitando a la Presidencia del Comité gestionar una reunión con el Consejero Jurídico, en la que participe el TSJDF, la ALDF y la CDHDF, para la correcta inclusión del enfoque de derechos humanos en el PGD.

El representante de la UP resaltó la idea de que el PDHDF adquiera importancia y visibilidad, porque al parecer no está dentro de la óptica general de algunos funcionarios públicos. Apoyó la moción del representante de UPVG de tener una reunión con el Ejecutivo para hablar del PGD, y agregó la posibilidad de tener otra reunión en la que se abordara el tema de reforma política. Lamentó que el PDHDF siga careciendo de la publicidad suficiente para ser parte de la política pública en el D.F.

El representante de la UACM acentuó la preocupación de las y los asistentes, pues dijo que existe una percepción –al menos por parte de la academia– de que el PDHDF no está colocado en la agenda del Jefe de Gobierno, lo anterior, debido a que es el mes de marzo y el Jefe de Gobierno no se ha reunido con el CSyE, siendo que él mismo lo preside en términos legales. Coincidió con UPVG en solicitar al Consejero Jurídico una reunión para comenzar este vínculo.

El representante del GDF explicó que el proceso de conformación del PGD está establecido puntualmente en la Ley; el método es trabajar a través de las dependencias y las autoridades de gobierno, que son quienes alimentan la propuesta que hará el Jefe de Gobierno. Una de las cosas que el representante del GDF consideró sumamente valioso es que los derechos humanos hayan pasado de ser un componente de los ejes temáticos, del de gobernabilidad en concreto, a ser un eje transversal.

AG
MA
A
K
El representante de la Subsecretaría de Gobierno tiene participación como autoridad en algunos de los ejes, pero que existe un acuerdo para que la SE esté en todas las reuniones y en todos los ejes. Aunado a lo anterior, dijo que la participación del Comité en el PGD se hará en el marco del proceso de consulta, que será en la tercera semana de marzo. Con el trabajo técnico previo, se logrará incorporar el PDHDF en el PGD. Ofreció el acompañamiento del equipo de la Subsecretaría de Gobierno a la Secretaría Ejecutiva para hacer el resumen de prioridades y los insumos necesarios.

del
BE
M
El representante de la CDHDF distinguió la discusión en dos planos: uno que tiene que ver con el trabajo técnico necesario y que debe ser acompañado en efecto por la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento de sus responsabilidades, y dos, la visibilización del compromiso político a través de la presencia y cabildeo que los actores titulares del CSyE realicen en los espacios de toma de decisiones sobre la política de gobierno de la Ciudad. Adicionalmente, indicó que sólo se habla del Consejero Jurídico del Jefe de Gobierno, pero que se podría hacer referencia a diversos actores que son importantes. Comentó que hace dos semanas, el Jefe de Gobierno presentó el Programa de Desarrollo Social llamado Capital Social, en el que no hay, al menos de manera expresa, una referencia al PDHDF o los derechos humanos.

***** El representante de la CDHDF se excusó al tener que retirarse de la Asamblea, ya que se estaba llevando a cabo en la Comisión el proceso del servicio profesional de carrera *****

La representante del TSJDF comentó que, de lo visto en otras Asambleas y con apoyo de la SE, el Tribunal ya incorporó en su plan institucional las líneas de acción del PDHDF. Por lo que, valdría la pena visibilizar a otros actores como la ALDF, porque sus dictámenes afectan en todos los ámbitos en cuanto a la implementación del PDHDF. Se pronunció por incluir a otros impartidores de justicia, ya que también implementan líneas de acción del Programa.

La Titular de la SE puntualizó que al ser el PGD el marco y base donde se van a establecer todas las estrategias de las dependencias, aún no queda claro cuál es el papel de los derechos humanos. Consideró que el CSyE, al ser el órgano político, debe definir la estrategia de cómo se va posicionando este nuevo enfoque en el quehacer público, por lo que se tiene que ir involucrando y tomando un papel distinto para la generación de acuerdos y abrir canales de interlocución a alto nivel. Dijo que la interlocución de la SE es relevante, pero limitada pues quien tiene potestad, legitimidad y fuerza para generar otro tipo de discusión y reflexiones de cómo incorporar los derechos humanos en el quehacer público es el Comité mismo.

Las y los integrantes del Comité votaron en sentido positivo y por unanimidad el siguiente acuerdo:

*"En relación con los trabajos del PGD 2013-2018 se acuerda que:
La Presidencia del Comité de Seguimiento y Evaluación coordine los trabajos; se gestione una reunión con la Consejería Jurídica y la Secretaría de Gobierno para abordar la armonización del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal con este instrumento; y se explore la posibilidad de que asistan en carácter de observadores a las reuniones de trabajo, las y los integrantes del CSyE interesados/as."*

Se anexa el acuerdo firmado.

▪ INFORME MENSUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013

La Secretaria Ejecutiva dio el uso de la palabra al Coordinador Administrativo para la presentación del informe que se envió en la documentación y carpetas para la sesión. El Coordinador Administrativo expuso el detalle de lo ejercido durante el mes de enero, como sigue:

CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO PROGRAMADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		
	DGE B	U.R.	CONCILIADO	DGE B	U.R.	CONCILIADO	DGE B	U.R.	CONCILIADO
TOTAL	10.131.942,00	10.131.942,00	0,00	399.968,00	399.968,00	0,00	200.005,38	200.005,38	0,00
1000	5.697.816,00	5.697.816,00	0,00	387.519,00	387.519,00	0,00	196.033,09	196.033,09	0,00
2000	249.200,00	249.200,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3000	3.384.926,00	3.384.926,00	0,00	10.449,00	10.449,00	0,00	3.972,29	3.972,29	0,00
4000	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5000	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Precisó que el presupuesto ejercido al momento como se puede observar en las últimas columnas, fue por el concepto de nómina de las cinco plazas de estructura de la Secretaría Ejecutiva.

No hubo intervenciones al respecto. Se dio por recibido el Informe.

4. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

▪ CREACIÓN DEL GRUPO DE SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO

La Secretaria Ejecutiva dio la palabra a las instituciones académicas como promoventes del punto.

El representante de la UP describió que la idea de conformar este grupo surgió debido a que las reuniones mensuales están cargadas de temas administrativos. Al existir este grupo de trabajo lo que se busca es que los integrantes del Comité que tengan dudas sobre temas como el ejercicio presupuestal cuenten con un espacio al cual canalizar sus inquietudes, el grupo de trabajo deberá recabar la información pertinente y en tres o cuatro meses deberá presentar un informe para discusión en la Asamblea. Esto permitirá que en las Asambleas se prioricen temas de la agenda de derechos humanos.

Por parte de la UIA, se precisó que se trata de la creación de una "Comisión de transparencia y rendición de cuentas del MSyE". Es decir, no sólo se crearía un grupo que fiscalice a la Secretaria Ejecutiva sino un trabajo de coordinación entre el CSyE y la SE para rendir cuentas, por ser un ente obligado. Lo anterior, ahorraría tiempo de debate en las discusiones de Asamblea.

La enlace de la Delegación Benito Juárez preguntó cuál es el presupuesto asignado para la Secretaría Ejecutiva, a lo que la SE contestó que son 10 millones 132 mil pesos. La representante de la Delegación dijo no tener claro cuál es el papel y el objetivo de las delegaciones en las reuniones y en el MSyE.

Por parte del TSJDF, solicitó que se revisara el fundamento y la normativa que rige, ya que al querer crear una especie de "contraloría", podrían estar excediéndose en sus funciones o se tendría que hacer alguna modificación al Reglamento.

La representante de la UIA contestó que este grupo de trabajo no rebasa ninguna de las atribuciones, pues sólo es una forma de reorganización interna para ayudar a la Secretaría Ejecutiva a cumplir con las obligaciones que tiene por ley en materia de transparencia y evitar las discusiones presupuestales en la Asamblea. Puntualizó que en el grupo podrían solicitarse no sólo los documentos de ejercicio del gasto sino los productos que se derivan de ello.

El Subsecretario de Gobierno en respuesta a la representante de la Delegación Benito Juárez, puso a disposición de las Delegaciones al equipo de derechos humanos del GDF para estructurar algún esquema de capacitación y se les explique cómo se ha estado trabajado con ellos. Asimismo, comentó que existen los "Espacios Interdelegacionales" con objetivos muy puntuales, que servirían para asesorar a las Delegaciones a incluir el enfoque de derechos humanos en su quehacer diario.

Por parte del representante de la UACM, insistió en colocar en la Secretaría Ejecutiva una pequeña oficina que se llame "Secretariado" o "Secretaría Técnica" para que ahí se desempeñen las funciones adicionales a las que se tienen normalmente; por ejemplo: informes detallados de los productos que se realizan; para que los funcionarios que ya realizan ciertas tareas no se distraigan de sus funciones sustantivas.

La Secretaria Ejecutiva, atendiendo el llamado de la UACM, precisó que se está haciendo una valoración interna de la estructura para cumplir cabalmente con sus atribuciones; ya que, se requieren hacer algunos ajustes para que todas las actividades queden cubiertas y no se descuiden las tareas sustantivas como el caso de la Oficina de Información.

La integrante de REDIM dijo que sería necesario indicar en el acuerdo sobre este punto, las fechas para enviar el nombre de los integrantes del grupo y cuándo deberían de sesionar, las fechas de reunión y los objetivos de los trabajos para el 2013. Agregó que podría ser una coordinación horizontal colegiada.

La Secretaria Ejecutiva puntualizó que el Reglamento del MSyE señala que los grupos de trabajo deben estar compuestos con un mínimo de tres integrantes y clarificar quién lleva la "Coordinación", aunque ésta sea rotativa.

El representante de la UACM pidió que dentro del mandato de este grupo de trabajo se adicione su participación en el análisis de la estructura actual.

Se votó por unanimidad de las y los integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

"La creación de un Grupo de trabajo de seguimiento administrativo y financiero del CSyE, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivo principal: Canalizar las inquietudes de los integrantes del Comité sobre el manejo administrativo y financiero de la Secretaría Ejecutiva. Con facultades para pedir información que se requiera a la Secretaría Ejecutiva, que en todo momento deberá ofrecer. Asimismo, analizará la estructura de la Secretaría Ejecutiva para determinar los ajustes que se consideren pertinentes. El Grupo presentará cada tres meses un informe a la reunión de la Asamblea Plenaria del Comité y se reunirá a más tardar el 15 de marzo. La integración e integrantes serán presentados en la Asamblea Ordinaria del 5 de abril."

Se anexa el acuerdo firmado.

▪ **PLAN DE TRABAJO 2013-2015**

La Secretaria Ejecutiva narró el proceso de planeación estratégica que culminó el 25 de enero, de la cual derivaron 14 actividades prioritarias para 2013:

1. Incidir en el proceso de inclusión de los enfoques de derechos humanos y género y el propio PDHDF en el Programa General de Desarrollo
2. Capacitación para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial con el objetivo de lograr un piso común de conocimiento en materia de los enfoques de derechos humanos y género
3. Revisar, actualizar y armonizar la guía existente en materia de presupuestación con enfoque de derechos humanos, ubicando las particularidades de cada uno de los poderes y los entes públicos
4. Análisis del marco normativo del Distrito Federal y elaboración de propuestas a la luz de los instrumentos internacionales, en sincronía con las líneas que mandata el PDHDF
5. Sensibilización y coordinación con poderes o instituciones públicas para la comprensión e implementación del programa de derechos humanos del Distrito Federal, priorizando aquellas que tienen mayor número de quejas ante la Comisión de Derechos
6. Coordinar acciones y estrategias con organismos públicos autónomos, organismos internacionales y entidades públicas que realicen labores vinculadas a la misión y visión del MSyE
7. Construcción del sistema de indicadores
8. A partir de los resultados de la consultoría realizada, construcción de un diseño metodológico que incorpore la especificidad de cada uno de los poderes e instituciones públicas para el proceso de evaluación y seguimiento del PDHDF
9. Análisis y validación de la evaluación del programa realizada en 2012 por INCIDE Social
10. Informe sobre la implementación del programa de la SE ante el Comité del 2011 y 2012
11. Evaluación 2013 del diseño e impacto del PDHDF
12. Evaluación del MSyE (recuperando las buenas prácticas del CSyE)
13. A partir de la consultoría realizada, difusión del programa a través del Kit, campaña de visibilización, programa de radio, página web, redes sociales y eventos públicos
14. Evento público de cierre y presentación de resultados 2013

Armonizando estas acciones con las áreas de la Secretaría Ejecutiva, se presentó el cuadro enviado por la facilitadora donde se detalla de manera general el objetivo, producto, resultado, tiempo y responsable:

Objetivo	Actividad	Producto	Resultado	Indicador	Tiempo	Presupuesto	Responsable
Institucionalización del Enfoque de Derechos Apoyar en la instalación de capacidades institucionales y brindar herramientas a las instancias ejecutoras para la institucionalización del enfoque de derechos humanos y cumplimiento del Programa	Incluir en el proceso de inclusión de los enfoques de derechos humanos y género y el propio PDHDF en el Programa General de Desarrollo • Presupuesto • Rendición institucional • Ejecución	Reunión con el Jefe de Gobierno Reuniones con el equipo responsable de la elaboración del PGDSDF	Se incorpora el EDH como un eje transversal en todas las líneas del PGDSDF, principalmente en materia institucional y presupuestal El PGDSDF incorpora mecanismos de evaluación en torno a las líneas exigentes del PDHDF	No. de referencias a los Derechos Humanos dentro del PDHDF Incorporación del EDH en el PGDSDF	Feb-Mayo		Comité Nota Recuperar los acuerdos preexistentes por parte del Comité
	Capacitación para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial con el objetivo de lograr un piso común de conocimiento en materia de los enfoques de derechos humanos y género	Programa de capacitación en materia de DDHH para servidores públicos en el DF	Servidores públicos conocen e incorporan el EDH en el diseño, implementación y evaluación de sus acciones	% de servidores públicos del poder ejecutivo capacitados % de servidores públicos del poder legislativo capacitados % de servidores públicos del poder judicial capacitados	Feb-Nov		Comisión, GDF y Oficina del OACNUDH
	Revisar, actualizar y armonizar la guía existente en materia de presupuestación con Enfoque de Derechos Humanos, ubicando las particularidades de cada uno de los poderes y los entes públicos	Reunión con los responsables de la presupuestación para revisar los criterios y procesos de incorporación de los enfoques de derechos humanos y género.	Servidores públicos conocen e incorporan el EDH en la fase de presupuestación de sus acciones	% de servidores públicos capacitados % de instituciones que han incorporado el EDH en su presupuesto	Feb-Nov		GDF -ALDF, TSJDF y SE con acompañamiento del OACNUDH
	Análisis del marco normativo del Distrito Federal y elaboración de propuestas a la luz de los instrumentos internacionales, en sincronía con las líneas que mandata el PDHDF	Documento de análisis del marco normativo del DF, tomando como referentes los instrumentos internacionales. Reuniones de difusión y cabildo. Reunión con la Comisión de Reforma política del DF	El marco normativo del DF es acorde con los instrumentos internacionales en materia de DDHH	% de propuestas retomadas en las reformas o nuevas leyes del DF	Feb-Dic		GDF y ALDF con acompañamiento del Comité
Vinculación Interinstitucional	Sensibilización y coordinación con poderes o instituciones públicas para la comprensión e implementación del programa de derechos humanos del Distrito Federal, priorizando aquellos que tienen mayor número de quejas ante la	Reuniones de alto nivel en el que se le dan a conocer a los tres poderes y a las instituciones públicas cuáles son las	Se incorpora el EDH y el PDHDF en la agenda de la administración pública entrante. Los Poderes y las	No. de reuniones realizadas No. de	Feb-Dic		GDF -ALDF, TSJDF, CDHDF y SE con acompañamiento del OACNUDH
	Comisión de Derechos.	obligaciones y derechos en torno al PDHDF.	instancias públicas comprometidas con el cumplimiento de las diversas líneas de acción que contiene el PDHDF	servidores de alto nivel participante s en las diversas actividades del MSyE No. de Quejas asumidas por los entes públicos			
	Coordinar acciones y estrategias con organismos públicos autónomos, organismos internacionales y entidades públicas que realicen labores vinculadas a la misión y visión del MSyE	Reuniones para difundir y proponer colaboración.		No. de convenios realizados	Feb-Dic		Comité con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva.
Evaluación Monitorear y valorar el estado de la implementación del Programa, así como la institucionalización del enfoque de derechos humanos en el quehacer público	Construcción del sistema de indicadores	Validación de la batería inicial de indicadores. Funcionamiento del software. Estructuración cualitativa del segundo módulo	Aplicación de la primera batería de indicadores. Diseño de la segunda batería de indicadores	% de indicadores alimentados con información gubernamental actual No. de indicadores validados por el CSyE	Feb-Dic		Secretaría Ejecutiva con la validación del Comité

Handwritten notes and signatures:
 MAD
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 M

				de la segunda batería propuesta			
	A partir de los resultados de la consultoría realizada, construcción de un diseño metodológico que incorpore la especificidad de cada uno de los poderes e instituciones públicas para el proceso de evaluación y seguimiento del PDHDF	Metodología validada por el MSyE para el seguimiento y evaluación del PDHDF Piloteo de la metodología validada por el MSyE del PDHDF	El MSyE cuenta con una metodología para el seguimiento y evaluación del PDHDF, que contempla la especificidad de cada uno de los poderes e instituciones públicas	No de evaluaciones "piloto" aplicando la metodología avalada por el MSyE del PDHDF	Mayo		Secretaría ejecutiva con validación del Comité
	Análisis y validación de la evaluación del programa realizada en 2012 por INCIDE SOCIAL	Evaluación 2012 del PDHDF	El PDHDF es evaluado periódicamente por instancias académicas y civiles en aras de identificar puntos de contingencia y recomendar mejoras	No de recomendaciones validadas por el MSyE del PDHDF	Marzo		Secretaría Ejecutiva
	Informe sobre la implementación del programa de la SE ante el Comité del 2011 y 2012	Documento de análisis sobre el proceso de implementación del PDHDF 2011 y 2012	El PDHDF es monitoreado por el MSyE, a través de los análisis realizados por la SE	No de recomendaciones emitidas por el MSyE del PDHDF	Febrero		Secretaría Ejecutiva
	Evaluación 2013 del diseño e impacto del PDHDF	Una evaluación del diseño del PDHDF Una evaluación de impacto del PDHDF	El PDHDF es evaluado periódicamente por instancias académicas y civiles en aras de identificar puntos de contingencia y recomendar mejoras	No de recomendaciones emitidas por el MSyE del PDHDF	Marzo-Oct		Academia y Secretaría Ejecutiva Nota: Se prioriza la participación de los miembros de la Academia participantes en el Mecanismo, pero también la posibilidad de colaboración externa
	Evaluación del MSyE (Recuperando las buenas prácticas del CSyE)	Sistematización del proceso de institucionalización del MSyE	Se institucionaliza y mejora el funcionamiento del MSyE	% cumplimiento de los objetivos planteados en el Reglamento No. de	Abril		Secretaría Ejecutiva y Academia y Comité Nota: Considerar una consultoría o evaluación externa
				propuestas de mejora al funcionamiento del MSyE			externa
Difusión	A partir de la consultoría realizada, difusión del programa a través del IAC, campaña de visibilización, programa de radio, página web, redes sociales y eventos públicos. Promover y posicionar el Programa y las acciones del Mecanismo en la opinión pública y sociedad en general.	Campaña de difusión Evaluación de la campaña	La población del DF conoce el programa de DDHH	% de ciudadanos que conocen el PDHDF	Feb-Oct Nov		Secretaría Ejecutiva en colaboración con el Comité
	Evento público de cierre y presentación de resultados 2013.	Foro de presentación de resultados	El MSyE transparente su quehacer frente a la Administración pública y la población	% de asistentes Número de notas	Dic		Comité

La SE propuso que se aprobara en lo general en Plan de Trabajo del CSyE, y en la siguiente sesión se presentaría el Plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva con el desglose de actividades, resultados, tiempos, estructura y el presupuesto orientado a su cumplimiento.

El enlace de la Delegación Miguel Hidalgo preguntó a qué se refieren con los indicadores a que hace mención el documento. La Secretaria Ejecutiva explicó que desde el año pasado se está construyendo el sistema de indicadores que busca registrar cómo se está ejecutando el PDHDF, medir el avance de la implementación del Programa, cómo se está incorporando el enfoque de derechos humanos en el quehacer de las instancias públicas. Todo esto tendría que verse reflejado en la vida diaria de las personas que habitan y transitan por la Ciudad, es decir, en el ejercicio de los derechos.

El representante de la Delegación solicitó conocer el Plan de trabajo con presupuestos aproximados, pues sería útil conocer qué es lo que se va a pagar, cuánto y lo que se va a obtener.

La Secretaria Ejecutiva detalló que el año pasado se hicieron las primeras baterías de indicadores, mismos que aún no cuentan con la validación del Comité, y abundó que no se han terminado los indicadores de todas las líneas, estrategias, derechos y grupos de población debido a la extensión del PDHDF. Los indicadores que se hicieron el año pasado abarcan 50 estrategias de las 479 existentes.

Detalló el ejercicio del presupuesto 2013 como sigue:

- **Capítulo 1000:** \$5,697,816.00 (servicios personales)
 - ✓ \$2,697,000.00 - para las 5 plazas de estructura (47%) y atender las actividades de seguimiento y evaluación, SIMSE, comunicación, área administrativa y titular
 - ✓ \$2,000,000.00 - honorarios asimilables a salarios (35%) para complementar las actividades sustantivas (soporte informático del SIMSE, generación de indicadores, sistematización de información derivada del seguimiento, área jurídica, Oficina de transparencia y la Secretaría Técnica del Comité)
 - ✓ \$1,000,000.00 - honorarios para quienes acompañarán los Espacios de participación
- **Capítulo 2000:** \$249,000.00 (gastos de operación, papelería)
- **Capítulo 3000:** \$3,384,926.00, de los cuales 2 millones está etiquetados para los EP y \$1,700,000.00 se destinarán para la contratación de personal; \$150,000.00 para el evento de instalación, y el resto para el equipamiento informático del personal que se incorporará, es decir, \$150,000.00.
- **Capítulo 4000:** \$500,000.00 para apoyar el plan de trabajo de las OSC integrantes del CSyE

Adicionalmente, señaló que están comprometidos recursos para el pago de la renta y servicios impresos del año pasado, como las Memorias del Seminario y la publicación de la UACM; equivalentes a \$300,000.00 aproximadamente. Por lo que, están por definir \$400,000.00.

El representante de UPVG pidió que se corrijan las siglas en el documento de planeación, porque son confusas y se ajusten las actividades en relación con los tiempos; es decir, que haya concordancia con la actividad, productos y fechas.

La representante de la UIA comentó que hay una parte del ejercicio de planeación que involucra a la "Academia" sin estar de acuerdo, que refiere a la "Evaluación del diseño-impacto del Programa"; solicitó su corrección.

La SE tomó nota y añadió que la aprobación en lo general del Plan de Trabajo consistiría en los 13 temas que se priorizaron y la propuesta sería que para la siguiente sesión se revisaran responsables, montos y las acotaciones planteadas por UPVG.

El enlace de la Delegación Miguel Hidalgo sugirió que en el diseño de indicadores que se tienen planeados, se enfocaran más en los cualitativos, que en los cuantitativos, porque casi el 100% de ellos se basan en "porcentaje de funcionarios", "número de reuniones", etc.

La Secretaria Ejecutiva dijo que es relevante la aportación del representante de la Delegación Miguel Hidalgo y lo invitó a sumarse a los trabajos de revisión de indicadores para afinar la parte territorial.

Se aprueba por unanimidad de las y los integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

"Se aprueba en lo general el Plan de Trabajo del Comité de Seguimiento y Evaluación.

Se acuerda la presentación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para la Asamblea Ordinaria del mes de abril."

Se anexa el acuerdo firmado.

***** Se dio por concluida la sesión *****